

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres con espacios a:

Email: correo@la.tercera.cl

Avenida Vicuña Mackenna 1870, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

Reforma tributaria: inversión y ahorro

Señor director:

Para las empresas, el Fondo de Utilidad Tributaria (FUT) es el mecanismo más importante de ahorro. Con el sistema actual, una sociedad que tiene una utilidad de \$ 1.000 tributa con tasa del 20%. Los dueños de la empresa tienen la opción de retirar el 100% de la utilidad o sólo una parte. Si los socios deciden retirar el 50% y dejar los restantes \$ 500 en la sociedad, esa decisión permitirá a la empresa invertir en nuevas máquinas que aumentarán su producción. El incentivo del dueño a no retirar toda la utilidad (en el ejemplo, los \$ 1.000) es precisamente el FUT; es decir, la posibilidad de postergar su Impuesto Global Complementario por la utilidad que decidió no retirar.

Para las personas, el mecanismo de ahorro es la AFP y la casa propia. Con la ley actual, una persona que compra su casa y luego de unos años la vende no paga ningún impuesto por la plusvalía. La reforma tributaria elimina el FUT (y, por ende, el mecanismo de ahorro para las empresas), pero también restringe el beneficio tributario que tienen las personas cuando venden su casa. Resumiendo, quita los mecanismos de ahorro más importantes.

El ahorro financia la inversión y la inversión es el único modo de conseguir el crecimiento del PIB. El proyecto de ley establece como gran fomento a la inversión y al ahorro la depreciación instantánea y un incentivo tributario para personas que ahorren en depósitos a plazo. El problema es que la clase media -que se busca proteger- destina más del 20% del ingreso familiar al pago de cuotas de crédito hipotecario y, en menor proporción, a instrumentos financieros.

Una reforma que cambia radicalmente la estructura tributaria debe considerar más incentivos al ahorro y a la inversión, y no sólo concentrarse en la recaudación que requiere a corto plazo para financiar la reforma educacional.

Astrid Hardessen

Abogada

Elección de un consejero regional

Señor director:

Pasó casi inadvertida una noticia relevante para las regiones: la Contraloría General de la República dictaminó el 26 de marzo que el Consejo Regional (Core) de Los Ríos deberá escoger entre sus pares a su presidente.

Hoy los intendentes ya no serán presidentes del Core,

lo que es todo un triunfo en aras de avanzar hacia un país descentralizado. Parecía inconcebible que un Core legitimado por la ciudadanía y garante de los anhelos regionales siguiera encabezado por el intendente, cargo que depende exclusivamente del gobierno central.

El proyecto de ley "Profundizando la regionalización del país", ingresado por el Ejecutivo y tramitado en paralelo al de la elección de los consejeros, resolvía esta disyuntiva. Sin embargo, a fines de 2013 la iniciativa pasó a segundo trámite, a la espera de la prioridad que le otorguen las nuevas autoridades. Se estaba cumpliendo la paradoja de tener a un Core electo mediante sufragio universal, pero presidido por un representante del Presidente de la República. Eso, hasta que el consejo de Los Ríos interpuso la consulta cuyo fallo ya es conocido.

Pero lo más relevante no es el dictamen en sí, sino el rol protagónico que tomó dicho Core. Una de las aspiraciones tras la elección directa era dinamizar la política territorial y promover la institucionalidad regional en el proceso de descentralización. Pues bien, el nuevo Core tomó ese rol, en un hito que deberá expandirse a otras regiones.

Camilo Vial Cossani

Secretario general Instituto Chileno de Estudios Municipales, U. Autónoma

Ranking de notas

Señor director:

La resolución de la Corte Suprema sobre el ranking despeja toda duda sobre la legitimidad de su aplicación en el cálculo del puntaje de postulación a las carreras universitarias.

El llamado "puntaje ranking" refleja el rendimiento de un alumno respecto de sus pares durante toda la educación media, premiando a quienes muestran un desempeño por sobre la media de su colegio, al margen de la modalidad de enseñanza, el nivel académico del establecimiento y otras variables contextuales que escapan a su control.

Si bien es cierto que quienes acceden a la universidad con un alto ranking y un menor puntaje PSU se encuentran en desventaja respecto de quienes obtuvieron un mejor resultado en las pruebas de selección universitaria, esa desventaja se refiere a los "conocimientos de entrada". El interés por aprender y la capacidad de estudiar en forma sistemática que demuestran sus calificaciones los llevará a esforzarse por superar cualquier vacío o deficiencia en su formación previa, y a la larga constituirá una ventaja comparativa para tener éxi-

Del Twitter



@gabrielboric: "Esperamos que debate sobre dieta parlamentaria se aborde con altura de miras y abra discusión sobre desigualdad de ingresos no sólo en el Congreso". Gabriel Boric, diputado independiente

@raulcartermarmole: "Proyecto ingresará muerto. ¿Ud. cree que los parlamentarios que llegan al Congreso lo hacen por el servicio público o por el sueldo, ah?". Raúl Carter

@jorgefabrega: "@jleytong: Leeré el proyecto. A priori parece pésima idea cc @GiorgioJackson". Jorge Fábrega

@pavalenzg: "De verdad, ¿cuál es el punto de comparación entre el sueldo mínimo y el de los legisladores? ¿Los paga el mismo agente? Me perdí otra vez". Pablo A. Valenzuela G.

@barbarabricenok: "Sueldo alto supuestamente evita necesidad de recibir 'incentivos' particulares. Pero también genera incentivo perverso de postular sólo por la plata". Bárbara Briceño

@felipekast: "Curiosidades de la reforma: accionistas podrán rebajar de sus impuestos personales lo que paguen las empresas, menos los afiliados a AFP". Felipe Kast

@JimenezMarchant: "Qué enredo tienen los diputados en la parte técnica de la reforma tributaria. El debate está siendo superficial en la Comisión de Hacienda". Camilo Jiménez M.

@vinchofireman: "La mayor parte de las universidades tradicionales de Chile no son estatales, y la nueva reforma educacional de MB las dejaría fuera". David Gatica Burgos

to académico.

El amplio rango establecido por el Consejo de Rectores para la incidencia de este factor, que sumado a las notas de enseñanza media (NEM) puede oscilar entre el 20% y el 50% de la ponderación de una carrera, permite a cada casa de estudio determinar libremente el peso relativo que debe asignarse al rendimiento escolar del estudiante y a su desempeño en la PSU.

Josefina Guerra

Señor director:

El ranking es un puntaje (regalo) creado por las universidades del Cruch, que se entrega a los alumnos con los mejores promedios, no importando sus aprendizajes. Influye muchísimo en el puntaje de postulación a las universidades, pudiendo llegar hasta un 40%.

Para tener indicadores de eficiencia interna aceptables o buenos, los establecimientos tienen ahora una nueva herramienta: las notas, que pueden ser mejoradas artificialmente. El Simce, con todos los defectos que pueda tener, entrega una visión de los aprendizajes de los alumnos, y sus resultados son altamente concordantes con

pruebas internacionales aplicadas en el país.

Estimo que el puntaje ranking es una mala política, aunque el fundamento sea bueno, ya que existe gran desigualdad de aprendizajes. Una nota 7,0 del establecimiento del sector con menor nivel socioeconómico debe ser equivalente al 7,0 de un establecimiento con el mayor nivel. Eso sería calidad y también equidad.

Oscar Riffo R.

Eliminar la selección en liceos

Señor director:

Me preocupa el pánico que ha existido -principalmente por parte de los directores- ante la posibilidad de eliminar la selección de los Liceos Bicentenario y otros emblemáticos, llegando uno de ellos incluso a ofrecer su renuncia en caso de que esta idea se formalice.

Es paradójico que no mantengan las expectativas elevadas cuando se sabe que en estos establecimientos se ha realizado un trabajo específico y de calidad, que les permite contar con mejores directores, docentes y una cultura basada en la excelencia

que otros colegios municipales soñarían tener.

No dudo que si se continúa con el estándar que actualmente se ha mantenido, y se genera un exhaustivo proceso de selección -esta vez a nivel docente y directivo- se mantendrán los buenos resultados, independiente de quién sea el alumno que está en la sala de clases. Si esos colegios de verdad son considerados una oportunidad de formación para los miles de jóvenes y familias que buscan una alternativa de excelencia, ¿por qué los alcaldes y directivos no asumen esta posibilidad como un desafío estratégico para sus comunas?

El primero que logre integrar con éxito a todos los jóvenes, independiente de sus características académicas de origen, será el que más méritos y aplausos logre a nivel de sociedad por el valor agregado que ofrece.

Yasna Jelincic S.

Directora Escuela de Educación U. del Desarrollo

Evaluación de políticas públicas

Señor director:

Una mala señal ha dado el Ejecutivo al continuar con la retroexcavadora legislativa, retirando proyectos de la administración anterior, como los que postulaban nuevos gobiernos corporativos para Enami y Enap, generaban la nueva institucionalidad del Ministerio de Agricultura y buscaban la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, sin una explicación técnica más allá de comentar que no estaban en el programa.

Esta semana se sumó una nueva iniciativa. Se trata del proyecto que creaba la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas, que buscaba separar el rol de quien diseña y evalúa las políticas públicas e implicaba un avance en la modernización del Estado. Sorprende, además, que fue una promesa del primer mandato de Bachelet y de Piñera, y que constituyó un trabajo conjunto de expertos nacionales e internacionales y de las carteras de Hacienda, Desarrollo Social y Segpres.

Retirar proyectos sin argumentos sólidos o contrapropuestas es un mero juego político y de egos, que no reconoce las buenas iniciativas en la línea de mejorar la calidad de vida. El gobierno no debe pasar por alto que una agencia de evaluación es un elemento clave para hacer buenas políticas públicas, con responsables claros y un buen manejo de los fondos que entregamos todos los ciudadanos al Estado.

Alvaro Belloio

Coordinador Programa Sociedad y Política LyD

Aumento de la productividad

Señor director:

Mi investigación en base a cientos de casos realizados en variadas organizaciones públicas y privadas muestra que es posible lograr incrementos importantes de productividad.

Comparadas con las de los países desarrollados, nuestras organizaciones, incluidas las grandes empresas, tienen una productividad muy baja (del orden de un tercio en comparación con las de Estados Unidos) en distintos sectores de la economía: banca, retail, minería y construcción, por nombrar algunos.

Un ejemplo de lo anterior es el de una de las grandes manufactureras del país, donde se diseñaron nuevos procesos ejecutados por medio de aplicaciones computacionales, destinados a maximizar la producción utilizando modelos analíticos. Al quinto mes se comprobó un aumento considerable de la producción y de los ingresos, los cuales subieron en torno a US\$ 1,2 millones, con los mismos recursos de producción.

Es clave que las organizaciones chilenas mejoren la forma en que llevan adelante el diseño de sus negocios y sus procesos. Sólo así lograremos dar un salto en productividad.

Oscar Barros V.

Académico Ingeniería Industrial, Universidad de Chile

Tragedia de Paillaco

Señor director:

La tragedia en que 10 personas fallecieron calcinadas en el incendio de un hogar informal en Paillaco devela la situación de violación de derechos humanos que afecta a las personas con discapacidad mental en Chile.

Los avances por la desinstitutionalización desde hospitales psiquiátricos y la creación de hogares y residencias protegidas reguladas por el Estado contrastan con los centenares de personas que viven en lugares informales de bajísimo estándar, que lucran con sus pensiones y con los aportes de familiares, al margen de toda supervisión de la autoridad.

Es hora de que el país honre su adhesión a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), asumiendo con seriedad los aspectos legales y de implementación que permitan la protección e inclusión social de personas con discapacidad mental, evitando que vivan en condiciones miserables y riesgosas.

Mauricio Gómez Chamorro

Observatorio de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad Mental